

## **ACTA NUMERO 18-2004**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del martes 25 de mayo del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión extraordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

Ausentes con excusa: Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 18-2004**

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 18-2004
- 2º. Asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones Junio 2004

### **SEGUNDO**

#### **ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2004**

Se conoce oficio de fecha 25 de mayo 2004, suscrito por la Licda. Lisete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Junio 2004, por medio del cual propone los siguientes puntos: 1) En la coordinación se han recibido hasta la presente fecha, treinta y cinco cursos autorizados por los Directores de las Escuelas y Jefes de Departamentos. 2) En el anexo No. 1 incluye el listado de cursos y personal académico autorizado. 3) presupuesto. Es importante hacer notar que los criterios aplicados en la elaboración del presupuesto son: número de estudiantes preinscritos 1165; número de cursos propuestos por las escuelas 35, un número máximo de 50 estudiantes por sección, lo que conduce a la contratación aproximadamente de cuarenta y dos docentes y cincuenta y seis auxiliares de cátedra. Presenta cotizaciones de los reactivos y otros insumos para los laboratorios solicitados por los Directores de Escuela, cuyo monto asciende aproximadamente a setenta y dos mil quetzales, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). En virtud de la información presentada solicita que la cuota a aprobar en la Escuela de Vacaciones de junio 2004, sea entre los doscientos sesenta y doscientos sesenta y cinco quetzales.

El presupuesto consignado en la solicitud es:

Egresos:

NO.	PERSONAL	PAGO UNITARIO Q	TOTAL DE PAGO Q
1	42 docentes	2654.16	111474.72
2	56 Auxiliares de cátedra	1643.05	92010.80
3	Coordinador	6319.45	6319.45
4	Tesorero	5389.96	5389.68
5	Auxiliar de Tesorería	2483.36	2483.36
6	Auditor	1500.00	1500.00
7	Analista de Personal	1500.00	1500.00
8	Secretaria	2806.44	2806.44
9	Reactivos cotizados		71953.46
	TOTAL DEL GASTO		429537.91

Estos egresos proyectan un ingreso mínimo de Q295437.91, este monto dividido dentro del número de estudiantes que pueden matricularse en la Escuela, el cual puede ser de 1165 estudiantes, tomando en cuenta que éste es el número de estudiantes preinscritos, el ingreso sería de Q295437.91, si los 1165 estudiantes pagan una cuota aproximada de Q253.59 quetzales al matricularse. La Licda. Madariaga solicita que la cuota por matrícula sea entre Q260.00 y Q265.00.

Asimismo, se hace constar que la Licenciada Madariaga fue escuchada en audiencia en la sesión, para aclarar las dudas que surgieran de la propuesta realizada.

**Junta Directiva**, después de una amplia discusión y tomando como base la información presupuestal presentada, **acuerda:**

2.1 Aprobar una cuota de Q200.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q300.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades de Guatemala Q600.00.

2.2 Aprobar la nómina y horarios de Profesores encargados de curso de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio del 2004 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO	HORARIO	SUELDO
1	Cano Tello Fausto Leovel	Química Orgánica II	07:00-09:40	2,500.00
2	Godínez Orozco Carlos Humberto	Matemática I Sección "B"	07:00-09:40	2,500.00
3	Barrios Solís de Rodas Ana Rosalito	Biología General I	11:30-14:10	2,500.00
4	Escobar López Luis Alberto	Matemática I Sección "A"	07:00-09:40	2,500.00
		Matemática I Sección "C"	10:00-12:40	2,500.00
5	García Nájera César Abigail	Matemática II Sección "A"	07:00-09:40	2,500.00
6	Gómez Rosales Herbert Manuel	Metodología de la Inv. II	07:00-09:40	2,500.00
		Lógica	10:00-12:40	2,500.00
7	Reyes Chávez Luis Manfredo	Física	10:00-12:40	2,500.00
8	Oliva Castro Isabel Cristina	Metodología de la Inv. I	10:00-12:40	2,500.00
		Bioética	14:00-16:40	2,500.00
9	Mazariegos López de Barrera Claudia V	Epidemiología General	08:00-10:40	2,500.00
10	Bonhann Jaime Arturo	Bioestadística II	11:00-13:40	2,500.00

11	Fortuny Lemus de Armas Ana Lucrecia	Biología General II	11:30-14:10	2,500.00
12	Estrada Martínez Alejandro	Bioestadística I	11:00-13:40	2,500.00
13	Miyares Siekavizza Miriam Regina	Bioquímica I	08:00-10:40	2,500.00
14	Cóbar Pinto Oscar Manuel	Química Orgánica III	11:20-14:00	2,500.00
15	Galvéz García Ronal Noé	Física III	07:00-09:40	2,500.00
		Matemática III Sección "A"	10:00-12:40	2,500.00
16	Alvarez Castañeda Jhoni Frank	Química General I Sección "A"	07:00-09:40	2,500.00
		Química General I Sección "B"	10:00-12:40	2,500.00
17	Orozco Godínez Irma Nohemí	Química Orgánica I Sec. "B"	13:00-15:40	2,500.00
18	Lara García Flor de María	Química Orgánica I Sec. "A"	13:00-15:40	2,500.00
19	Escobar Peralta de Andrade Ninnette E.	Legislación Farmacéutica	15:00-17:40	2,500.00
20	Soto Pineda Anna Gabriela	Química Clínica II	17:00-19:40	2,500.00
21	Chamo Hernández José Roberto	Fisiopatología de Adultos	15:30-18:10	2,500.00
22	Jayes Reyes Pedro Guillermo	Fisicoquímica	14:00-16:40	2,500.00
23	Gálvez Figueroa Amanda Elisa	Bioquímica II	13:30-16:10	2,500.00
24	Suchini Farfán Aura Elena	Farmacobotánica II	17:00-19:40	2,500.00
25	Ovalle Gutiérrez de M. Miriam Dolores	Toxicología	17:00-19:40	2,500.00
26	Oliva Soto Pablo Ernesto	Análisis Inorgánico I	08:00-10:40	2,500.00
		Análisis Inorgánico II	11:00-13:40	2,500.00
27	Argueta Chacón Waleska Dunia Susette	Química General II	11:00-13:40	2,500.00
28	Rosal Martínez Ana Isabel	Antropología de la Alimentación y Nutrición	07:00-09:40	2,500.00
29	Solórzano Thillet Mónica Estuardo	Fisioanatomía Comparada	13:00-15:40	2,500.00
30	Ponce Lacayo María Elena	Sociología I	10:00-12:40	2,500.00
31	Orozco y Orozco Eugenio Oliverio	Matemática III Sección "B"	10:00-12:40	2,500.00
32	Nufio Reyes Waldemar	Física II	07:00-09:40	2,500.00
		Física I	10:00-12:40	2,500.00
33	Orozco Chilel Rodolfo Marineli	Análisis Instrumental I	13:30-16:10	2,500.00
		Análisis Instrumental II	16:10-18:50	2,500.00
34	Quintana Roca Willy Alfredo	Matemática I Sección "D"	07:00-09:00	2,500.00
35	Morales Can Julio Enrique	Botánica I	14:00-16:40	2,500.00
36	Pérez Obregón Raquel Azucena	Farmacología I	14:00-16:40	2,500.00

2.3 Aprobar la nómina de Ayudantes de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio del 2004 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO	HORARIO	SUELDO
1	Carrillo Blas Rigoberto	Matemática III Sección "A"	07:00-09:40	1,300.00
		Física II	10:00-12:40	1,300.00
2	Robles Sical Felipe Arnoldo	Matemática I Sección. "C"	10:00-12:40	1,300.00
		Física	07:00-09:40	1,300.00
3	Tobar Taks Douglas	Matemática I Sección "B"	10:00-12:40	1,300.00
		Matemática I Sección "A"	07:00-09:40	1,300.00
4	Pineda Villeda Ana Lucía	Biología General I Sección "A"	07:00-09:40	1,300.00
		Biología General I Sección "B"	14:30-17:10	1,300.00
5	Vielman Cuyún Nancy Judith	Biología General I Sección "C"	07:00-09:40	1,300.00
6	Reyes Alemán Emilio José	Análisis Inorgánico I Sec "A"	11:00-13:40	1,300.00
		Análisis Inorgánico II Sec. "A"	08:00-10:40	1,300.00
7	Rodas Morán Mario Manuel	Química Orgánica I Sec. "A"	07:00-09:40	1,300.00
		Química Orgánica II Sec. "A"	10:00-12:40	1,300.00
8	Martínez Rojas Oswaldo Efraín	Análisis Inorgánico I Sec. "B"	12:00-14:40	1,300.00
		Análisis Inorgánico II Sec. "B"	07:00-09:40	1,300.00
9	Bran Gómez Walter Adolfo	Química Orgánica I Sec. "B"	07:00-09:40	1,300.00
		Química Orgánica II Sec. "B"	10:00-12:40	1,300.00
10	De Leon Ramírez Claudia Alejandra	Química General I Sec. "A"	10:00-12:40	1,300.00
11	Salazar De León Sofia	Análisis Inorgánico I Sec. "C"	11:00-13:40	1,300.00
		Análisis Inorgánico I Sec. "D"	14:00-16:40	1,300.00
12	Sacahuí Reyes José Rodrigo	Matemática II	10:00-12:40	1,300.00

		Física I	07:00-09:40	1,300.00
13	Marín Arrazola Nadia Leonor	B Biología General I Sec. "D"	07:00-09:40	1,300.00
		Biología General I Sec. "E"	14:30-17:10	1,300.00
14	Díaz García Sheilee Lizzette	Química General II	07:00-09:40	1,300.00
15	Santos Orozco Gustavo Adolfo	Física III	10:00-12:40	1,300.00
		Matemática III Sec. "B"	07:00-09:40	1,300.00
16	González Rosales Lilian Haydee	Farmacología	17:00-19:40	1,300.00
17	Itzep Solares Verónica del Rosario	Química Clínica II	12:00-14:40	1,300.00
		Bioquímica I	14:40-17:20	1,300.00
18	Peralta Calito German Manuel	Química General I Sec. "B"	07:00-09:40	1,300.00
		Química General I Sec. "C"	13:00-15:40	1,300.00
19	Cajas Castillo Mónica María	Farmacobotánica II	13:30-16:10	1,300.00
20	Fuentes Miranda Walter Vinicio	Química Orgánica I Sec. "C"	07:00-09:40	1,300.00
		Química Orgánica II Sec. "C"	10:00-12:40	1,300.00
21	Dardón Peralta María José	Biología General I "F"	07:00-09:40	1,300.00
22	Aguilar Prado Luis Alberto	Química Orgánica I Sec "D"	07:00-09:40	1,300.00
		Química Orgánica I Sec. "C"	10:00-12:40	1,300.00
23	Sacahuí Reyes Oscar Raymundo	Biología General II Sec. "G"	07:00-09:40	1,300.00
		Biología General II	14:30-15:10	1,300.00
24	Barreda Muralles Juan Pablo	Fisicoquímica	08:00-10:40	1,300.00
		Química Orgánica II Sec. "D"	14:00-16:40	1,300.00
25	García Mérida Zindy	Matemática I Sec. "D"	10:00-12:40	1,300.00
26	Carrascosa Mayén Juan Francisco	Química Orgánica I Sec. "E"	10:00-12:40	1,300.00
27	Espinoza Pérez Luis Fernando	Bioquímica II Sec. "A"	16:30-19:10	1,300.00
28	Mazariegos Barrios Mauricio	Bioquímica II Sec. "B"	16:30-19:10	1,300.00
29	Estrada Palencia Erick Giovanni	Análisis Instrumental I	07:00-09:40	1,300.00
		Análisis Instrumental II	10:00-12:40	1,300.00
30	Sapón Rodríguez Thelvia Dalila	Toxicología	10:00-12:40	1,300.00

2.4 Aprobar la nómina de personal administrativo de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO	SALARIO
1.	Aura Lissette Madariaga Monroy	Coordinadora Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio del 2004, de 08:00 a 14:00 horas	Q5,000.00
2.	Dina Marlen González de Porres	Tesorera	Q3,963.00
3.	Alba Patricia Arévalo Cano	Auxiliar de Tesorería	Q1,826.00
4.	Blanca Telma Villagrán Cavaría	Secretaria	Q1,800.00
5.	Delegado Personal		Q1,500.00
6.	Delegado Auditoría		Q1,500.00

2.5 En cuanto al presupuesto presentado, solicitar a la Licda. Lissette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, se sirva presentar una nueva propuesta, tomando como base lo contenido en el Capítulo VI del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, actualizando los salarios proporcionalmente a lo contenido en el Artículo 35 que literalmente dice:  
 "REGIMEN FINANCIERO DE LOS CURSOS DE AVANCE ACADEMICO Y NIVELACION"  
 ARTÍCULO 35o. Se establece la siguiente escala de salarios para el personal que labora durante el período que comprende la impartición de los Cursos de Avance Académico y Nivelación.

35.1	Coordinador	Q.700.00 tiempo completo
35.2	Profesor Encargado del curso	Q.400.00 por curso
35.3	Profesor Auxiliar	Q.200.00 por curso
35.4	Secretaria	Q.300.00 de medio tiempo por dos (2) meses.
35.5	Auxiliar de Servicio	Q.125.00 de tiempo por un (1) mes.
35.6	Tesorero	Q.300.00 de medio tiempo, por seis (6) semanas.

2.6 Según lo contenido el Artículo 24 del Reglamento de Escuela de Vacaciones, "Para que un curso pueda ser impartido, deberá tener como mínimo diez estudiantes, los que cancelarán la cuota correspondiente..." En virtud de lo contenido en este artículo, si en un curso se asigna un número de estudiantes menor a 10, éstos deben cubrir el valor total correspondiente a diez estudiantes.

2.7 La coordinación de la Escuela de Vacaciones debe garantizar que los cursos cumplan con lo establecido en el Reglamento, y en cuanto a la carga académica de cada uno, cumplir con los Artículos 14º. y 16º. que respectivamente dicen:

"Se establecen los meses de junio y diciembre par impartir los cursos de avance académico y nivelación" y "La duración mínima de los cursos de Avance Académico y Nivelación será de un mes, con trece horas de carga académica teoría/semanal y doce horas de carga académica práctica/semanal, distribuida en tres sesiones de laboratorio de cuatro horas de duración cada sesión". En virtud de lo contenido en este artículo, los cursos que tengan teoría y laboratorio deberán cubrir un total de cincuenta y dos horas de teoría y cuarenta y ocho horas de laboratorio. En total cada curso debe servirse en un total de 100 horas. Los cursos que únicamente tengan teoría, deberá realizarse durante trece horas semanales, para hacer un total de cincuenta y dos horas en todo el período de Escuela de Vacaciones. Ningún curso deberá impartirse ni fuera del mes de junio ni con un número de horas menor al que se asigna en los ciclos semestrales. La Licda. Madariaga deberá entregar el libro de asistencia junto con el informe de ejecución de la Escuela de Vacaciones.

2.8 En todo caso la distribución del fondo destinado a compras será proporcional al servicio prestado por la Escuela.

2.9 Las solicitudes de exoneración de laboratorio: Química General I, Química General II, Química Orgánica III de la Carrera de Química y otras solicitudes de exoneración de laboratorio que sean solicitadas por los Jefes de Departamentos, con el Aval de los Directores de las Escuelas, deberán ser plenamente justificadas, delegando a la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, aceptar o denegar la solicitud. Podrá ser aceptada cuando los estudiantes hayan obtenido en la práctica correspondiente en un ciclo normal un mínimo de 60% de la nota de laboratorio.

2.10 Instruir a la Señoras Dina Marlen González de Porres y Patricia Arévalo Cano, para que ejecuten las acciones necesarias, a fin de que se obtengan los saldos correspondientes a las Escuelas de Vacaciones de diciembre del 2002, junio 2003 y diciembre del 2003 y presentar un informe a más tardar el 15 de junio del 2004.

**CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA  
SECRETARIA**